

BASE DE DATOS DE Norma EF.-

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2022, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de la Oficina Territorial de Trabajo de Soria, por la que se aprueba el calendario de fiestas locales para el año 2023.

(BOP de 5 de diciembre de 2022)

Vistas las propuestas de fechas de celebración de FIESTAS LABORALES, remitidas por los Ayuntamientos de la Provincia de Soria para el año 2023, y de acuerdo con los siguientes

HECHOS

Primero.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con los artículos 45 y 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de Julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, el primero de ellos modificado por el Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre, se interesó de los correspondientes Ayuntamientos de la Provincia de Soria, la presentación de propuesta de dos fechas de celebración de Fiestas Laborales acordadas en sus Plenos Municipales, para el año 2023, con carácter retribuido y no recuperable.

Segundo.

Los citados Ayuntamientos fueron informados previamente del Decreto 35/2022, de 22 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2023, y publicado en el BOCYL núm. 185, de 23 de septiembre de 2022, dictado en aplicación del antes mencionado Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Tercero.

El plazo concedido a los Ayuntamientos para que remitieran sus correspondientes propuestas de Fiestas Laborales ha expirado.

A pesar de haber sido advertidas, algunas Corporaciones Locales solo han propuesto una fecha y otras no han remitido su correspondiente propuesta.

Por lo expuesto,

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de la facultad conferida por el art. 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de Julio y el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo (B.O.E. nº 160, de 6 de julio) sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad de Castilla y León.

ACUERDA

Primero.

Reconocer y determinar como FIESTAS LABORALES, con carácter retribuido y no recuperable, para las localidades de la provincia de Soria, las fechas que se relacionan en el Anexo adjunto.

Segundo.

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos que legalmente proceden.

ANEXO

ABEJAR:	3 de febrero y 16 de agosto.
ADRADAS:	15 de mayo y 16 de agosto.
Ontalvilla de Almazán:	9 y 10 de junio.
Sauquillo del Campo:	19 de junio y 12 de agosto.











CEF.- Laboral Social

ÁGREDA:	8 de junio y 29 de septiembre.
ALCONABA:	16 de enero y 18 de agosto.
Martialay:	2 de octubre.
Cubo de Hogueras:	15 de mayo.
Ontalvilla de Valcorba:	14 de septiembre.
ALCUBILLA DE AVELLANEDA:	2 de febrero y 14 de septiembre.
Alcoba de la Torre:	24 de enero y 9 de agosto.
Zayas de Bascones:	24 de junio.
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS:	18 de mayo y 16 de agosto.
ALDEALAFUENTE:	15 de mayo y 16 de agosto.
Tapiela:	15 de mayo.
Ribarroya:	15 de mayo.
ALDEALICES:	14 y 16 de agosto.
ALDEALSEÑOR:	16 de agosto y 21 de septiembre.
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ:	24 de junio.
ALDEHUELAS (LAS):	8 y 9 de septiembre.
Los Campos:	18 y 19 de agosto.
Valloria:	24 y 25 de agosto.
Villasecas Somera:	17 y 18 de agosto.
Ledrado:	24 de junio.
ALENTISQUE:	3 de febrero y 15 de mayo.
Cabanillas:	25 de septiembre.
ALIUD:	15 de mayo y 25 de agosto.
ALMAJANO:	15 de mayo y 30 de noviembre.
ALMALUEZ:	12 de junio y 14 de septiembre.
Aguaviva de la Vega:	5 de agosto y 13 de octubre.
Chércoles:	20 de enero y 20 de mayo.
Puebla de Eca:	19 de agosto y 14 de septiembre.
ALMARZA:	10 de julio y 13 de diciembre.
Cubo de la Sierra:	20 de mayo.
Espejo de Tera:	16 de agosto.
Gallinero:	10 de junio y 16 de septiembre.
Matute de la Sierra:	5 de agosto.
Portelárbol:	19 de agosto.
San Andrés de Soria:	19 de agosto y 30 de septiembre.
Segoviela:	7 de octubre.
Sepúlveda de la Sierra:	23 de septiembre.
Tera:	15 de julio y 2 de septiembre.
ALMAZÁN:	17 de mayo y 4 de septiembre.
Almántiga:	6 de mayo.
Balluncar:	19 de agosto.
Cobertelada:	20 de mayo.
Covarrubias:	1 de julio.
Fuentelcarro:	5 de agosto.
Lodares del Monte:	7 de octubre.
Tejerizas:	19 de agosto.
ALMAZUL:	27 de mayo y 8 de septiembre.
ALMENAR DE SORIA:	15 de mayo y 16 de agosto.
Cardejón:	15 de mayo y 17 de agosto.
Castejón del Campo:	15 de mayo y 25 de agosto.
Esteras de Lubia:	16 de junio y 25 de agosto.
Jaray:	4 de mayo y 15 de junio.
Peroniel del Campo:	23 de mayo y 14 de noviembre.
ALPANSEQUE:	16 de agosto y 4 de octubre.
Marazovel:	15 de mayo y 16 de agosto.
marazoron	1 to do mayo y to do agosto.













ARCOS DE JALÓN:	2 de febrero y 14 de contiembro
ARENILLAS:	3 de febrero y 14 de septiembre. 15 de mayo y 26 de septiembre.
ARÉVALO DE LA SIERRA:	26 de agosto.
Torrearévalo:	1 de septiembre.
Ventosa de la Sierra:	8 de septiembre.
AUSEJO DE LA SIERRA:	20 de enero y 14 de agosto
Fuentelfresno:	2 y 3 de octubre
Cuéllar de la Sierra:	29 y 30 de septiembre
BARAONA:	15 de mayo y 20 de septiembre.
Jodra de Cardos:	20 de septiembre.
Romanillos de Medinaceli:	29 de septiembre.
Pinilla del Olmo:	13 de septiembre.
BARCA:	17 de junio y 16 de septiembre.
Ciadueña:	
	21 y 23 de octubre.
BARCONES:	15 de mayo y 16 de agosto.
BAYUBAS DE ABAJO:	6 de febrero y 14 de agosto.
Aguilera:	5 de mayo.
BAYUBAS DE ARRIBA:	14 de julio y 14 de septiembre.
Valverde de los Ajos:	6 de octubre.
BERATÓN:	2 y 25 de mayo.
BERLANGA DE DUERO:	28 de agosto y 25 de septiembre.
BLACOS:	22 de junio y 8 de septiembre.
BLIECOS:	4 de mayo y 23 de septiembre.
BORJABAD:	24 de junio y 10 de julio.
Valdespina:	8 de mayo y 29 de septiembre.
BOROBIA:	15 de mayo y 4 de septiembre.
BUBEROS:	16 de junio y 17 de agosto.
BUITRAGO:	20 de enero y 2 de octubre.
BURGO DE OSMA (EL):	16 y 17 de agosto.
Alcubilla del Marqués:	10 y 11 de agosto.
Barcebal:	28 y 29 de agosto.
Barcebalejo:	25 y 26 de septiembre.
Berzosa:	21 y 22 de agosto.
Lodares de Osma:	10 y 11 de agosto.
La Olmeda:	7 y 8 de agosto.
Osma:	24 de julio y 15 de septiembre.
La Rasa:	12 y 13 de junio.
Santiuste:	7 y 8 de agosto.
Torralba del Burgo:	7 y 8 de agosto.
Valdelubiel:	7 y 8 de agosto.
Valdenarros:	21 y 22 de agosto.
Vildé:	21 y 22 de agosto.
CABREJAS DEL CAMPO:	15 de mayo y 16 de agosto.
Ojuel:	15 de mayo
CABREJAS DEL PINAR:	14 de julio y 13 de noviembre.
CALATAÑAZOR:	3 de julio y 14 de septiembre.
Abioncillo de Calatañazor:	6 de mayo y 16 de septiembre.
Aldehuela de Calatañazor:	12 de agosto y 27 de septiembre.
CALTOJAR:	15 de mayo y 28 de agosto.
Bordecorex:	29 de septiembre.
Casillas:	14 de agosto.
	15 de mayo y 16 de agosto.
Casillas:	
Casillas: CANDILICHERA:	15 de mayo y 16 de agosto.









CEF.- Laboral Social

[T
Mazalvete:	15 de mayo
CAÑAMAQUE:	17 y 18 de agosto.
CARABANTES:	3 de junio y 26 de agosto.
CARACENA:	7 y 8 de agosto.
CARRASCOSA DE ABAJO:	17 y 18 de agosto.
CASAREJOS:	23 de enero y 18 de diciembre.
CASTILFRIO DE LA SIERRA:	15 de mayo y 8 de septiembre.
CASTILRUIZ:	29 de mayo y 28 de agosto.
Añavieja:	17 de abril y 4 de septiembre.
CASTILLEJO DE ROBLEDO:	29 de abril y 8 de agosto.
CENTENERA DE ANDALUZ:	10 de agosto y 8 de septiembre.
CIDONES:	19 de agosto y 14 de septiembre.
Herreros:	16 y 17 de agosto.
Ocenilla:	13 de junio y 26 de diciembre.
Villaverde del Monte:	29 de mayo y 17 de agosto.
CIGUDOSA:	20 de mayo y 29 de septiembre.
CIHUELA:	6 de mayo y 16 de agosto.
CIRIA:	13 de mayo y 21 de agosto.
CIRUJALES DEL RÍO:	29 de mayo y 13 de noviembre.
COSCURITA:	2 de febrero y 5 de junio.
Bordejé:	23 de junio.
Neguillas:	23 de junio.
Centenera del Campo:	22 de septiembre.
Villalba:	22 de mayo.
COVALEDA:	16 de junio y 10 de agosto.
CUBILLA:	11 de agosto y 18 de octubre.
CUBO DE LA SOLANA:	17 de agosto y 11 de noviembre.
Almarail:	24 de junio y 5 de agosto.
Lubia:	27 de mayo y 16 de agosto.
Ituero:	13 de junio y 21 de agosto.
Rabanera del Campo:	3 de febrero y 29 de septiembre.
CUEVA DE AGREDA:	3 de mayo y 26 de agosto.
DÉVANOS:	20 de enero y 29 de abril.
DEZA:	7 y 8 de septiembre.
La Alameda:	30 de mayo y 16 de agosto.
Miñana:	23 de mayo y 21 de agosto.
DURUELO DE LA SIERRA:	18 de julio y 14 de septiembre.
ESCOBOSA DE ALMAZÁN:	15 de mayo y 14 de agosto.
ESPEJA DE SAN MARCELINO:	1 y 2 de junio.
Guijosa:	7 y 8 de septiembre.
La Hinojosa:	16 y 17 de junio.
Orillares:	29 de junio y 16 de agosto.
Quintanilla de Nuño Pedro:	25 y 29 de agosto.
ESPEJÓN:	26 y 29 de mayo.
ESTEPA DE SAN JUAN:	14 y 16 de agosto.
FRECHILLA DE ALMAZÁN:	3 de febrero y 13 de junio
Torremediana:	3 de mayo y 6 de octubre
La Miñosa:	22 de septiembre
FRESNO DE CARACENA:	21 y 22 de agosto.
FUENTEARMEGIL:	6 de julio y 30 de noviembre.
Fuencaliente del Burgo:	11 de octubre y 7 de diciembre.
Santervás del Burgo:	18 y 19 de agosto.
Zayuelas:	17 de junio y 22 de julio.
FÚENTECAMBRÓN:	30 de junio y 1 de julio.
Cenegro:	18 y 19 de agosto.











FUENTECANTOS:	16 de agosto y 29 de septiembre.
FUENTELMONGE:	10 de junio y 1 de septiembre.
FUENTELSAZ DE SORIA:	5 de junio y 8 de agosto.
Aylloncillo:	16 de agosto y 17 de octubre.
Pedraza:	16 de agosto y 9 de septiembre.
Portelrubio:	1 de febrero y 25 de septiembre.
FUENTEPINILLA:	15 de mayo y 24 de junio.
Osona:	3 de julio y 19 de agosto.
Valderrueda:	
,	15 de mayo y 19 de junio.
FUENTESTRÚN:	15 de mayo y 22 de julio.
GARRAY:	12 de mayo y 24 de junio.
Tardesillas:	24 de agosto y 8 de septiembre.
Chavaler:	11 de mayo y 21 de diciembre.
Dombellas:	8 de junio y 26 de julio.
Canredondo de la Sierra:	8 de mayo y 29 de septiembre.
Santervás de la Sierra:	26 de julio y 30 de noviembre.
GOLMAYO:	29 de junio y 2 de octubre.
GÓMARA:	3 de julio y 21 de agosto.
Abión:	24 de agosto y 16 de octubre.
Paredesroyas:	8 de mayo y 29 de septiembre.
Torralba de Arciel:	3 de julio y 7 de septiembre.
Ledesma de Soria:	17 de mayo y 10 de agosto.
GORMAZ:	11 y 14 de agosto.
HERRERA DE SORIA:	18 de agosto y 8 de septiembre.
HINOJOSA DEL CAMPO:	20 de enero y 16 de agosto.
LANGA DE DUERO:	8 y 9 de junio.
Alcozar:	10 y 11 de agosto.
Bocigas de Perales:	29 de junio y 27 de octubre.
Valdanzo:	15 de mayo y 16 de agosto.
Valdanzuelo:	18 y 19 de agosto.
Zayas de Torre:	26 y 27 de mayo.
LICERAS:	16 y 17 de mayo.
MAJÁN:	
MATALEBRERAS:	29 de junio y 26 de agosto.
	3 de julio y 16 de agosto.
Montenegro de Ágreda:	13 de junio y 26 de agosto.
MATAMALA DE ALMAZÁN:	15 y 16 de septiembre.
Matute de Almazán:	22 y 23 de septiembre.
Santa María del Prado:	8 y 9 de septiembre.
MEDINACELI:	24 de junio y 28 de agosto.
MIÑO DE MEDINACELI:	15 de mayo y 29 de septiembre.
MIÑO DE SAN ESTEBAN:	7 y 8 julio.
MOLINOS DE DUERO:	24 julio y 10 de noviembre.
MOMBLONA:	20 de mayo y 16 de agosto.
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS:	25 de agosto y 16 de octubre.
Valtueña:	15 de mayo y 14 de agosto.
MONTEJO DE TIERMES:	11 de agosto y 15 de septiembre.
MONTENEGRO DE CAMEROS:	3 de julio y 11 de septiembre.
MORÓN DE ALMAZÁN:	7 y 8 de julio.
MURIEL DE LA FUENTE:	3 de mayo y 25 de agosto.
MURIEL VIEJO:	24 de junio y 22 de septiembre.
NAFRÍA DE UCERO:	21 y 22 de agosto.
Rejas de Ucero:	12 de agosto y 4 de diciembre.
Valdealbín:	16 y 17 de agosto.
NARROS:	10 de abril y 13 de junio.
NAVALENO:	16 y 17 de enero.
INAVALENO.	10 y 17 de elleio.











NEPAS	27 de mayo y 25 de agosto.
NOLAY:	15 de julio y 23 de noviembre.
NOVIERCAS:	15 de mayo y 26 de agosto.
ÓLVEGA:	23 de mayo y 14 de septiembre.
Muro:	29 de abril y 19 de agosto.
ONCALA:	29 de junio y 13 noviembre.
El Collado:	4 y 5 de agosto.
San Andrés de San Pedro:	14 y 16 de agosto.
PINILLA DEL CAMPO:	29 de abril y 19 de agosto.
PORTILLO DE SORIA:	8 de mayo y 8 de septiembre.
PÓVEDA DE SORIA (LA):	7 y 8 de agosto.
Arguijo:	29 de agosto.
Barriomartín:	14 de agosto.
POZALMURO:	15 de mayo y 16 agosto.
QUINTANA REDONDA:	
	14 y 16 de agosto.
Las Cuevas de Soria:	13 de octubre y 7 de diciembre
QUINTANAS DE GORMAZ:	7 y 8 de agosto.
QUIÑONERÍA (LA):	3 de junio y 11 de septiembre.
RABANOS (LOS):	15 de mayo y 6 de octubre.
Navalcaballo:	25 de abril y 29 de septiembre.
Tardajos de Duero:	24 de agosto y 13 de octubre.
REBOLLAR:	28 de agosto y 30 de noviembre.
RECUERDA:	21 de abril y 11 de agosto.
Galapagares:	23 y 24 de junio.
Mosarejos:	27 y 28 de septiembre.
Nograles:	18 y 19 de agosto.
La Perera:	11 y 12 de agosto.
RELLO:	15 de mayo y 24 de agosto.
RENIEBLAS:	10 de agosto y 13 de diciembre.
Fuensaúco:	1 de septiembre.
Ventosilla de San Juan:	25 de agosto.
RETORTILLO DE SORIA:	29 de junio y 4 de agosto.
REZNOS:	13 de junio y 18 de agosto.
RIBA DE ESCALOTE (LA):	15 de mayo y 14 de agosto.
RIOSECO DE SORIA:	6 de mayo y 24 de junio.
Valdealvillo:	13 de junio y 29 de septiembre.
ROLLAMIENTA:	20 de enero y 8 de septiembre.
ROYO (EL):	16 de agosto y 18 de diciembre.
Derroñadas:	24 de junio y 27 de diciembre.
Hinojosa de la Sierra:	17 de junio y 16 de agosto.
Langosto:	20 de julio y 11 de agosto.
Vilviestre de los Nabos:	11 y 21 de noviembre.
SALDUERO:	3 de mayo y 26 de junio.
SAN ESTEBAN DE GORMAZ:	8 y 11 de septiembre.
SAN FELICES:	27 de abril y 14 de septiembre.
SAN FELICES. SAN LEONARDO DE YAGÜE:	2 de febrero y 6 de noviembre.
SAN PEDRO MANRIQUE:	3 de mayo y 29 de junio.
SANTA CRUZ DE YANGUAS:	1 de septiembre.
	11 de julio.
Villartoso:	
SANTA MARÍA DE HUERTA:	18 de agosto y 8 de septiembre.
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS:	3 de mayo y 14 de septiembre.
Muñecas:	22 de julio y 5 de agosto.
SERÓN DE NÁGIMA:	3 de mayo y 11 de septiembre.
SOLIEDRA:	18 de mayo y 7 de diciembre.
Borchicayada:	13 de junio y 16 de agosto.











CEF.- Laboral Social

SORIA:	29 de junio y 2 de octubre.
SOTILLO DEL RINCÓN:	18 de febrero y 8 de septiembre.
Aldehuela del Rincón:	11 de agosto y 27 de diciembre.
Molinos de Razón:	21 de enero y 13 de junio.
SUELLACABRAS:	3 y 15 de mayo.
El Espino:	15 de mayo y 24 de agosto.
TAJAHUERCE:	
	25 de abril y 3 de julio.
TAJUECO: TALVEILA:	13 de junio y 28 de octubre.
	29 y 30 de septiembre.
Cantalucia:	29 y 30 de septiembre.
Fuentecantales:	18 y 19 de agosto.
TARDELCUENDE:	7 de agosto y 2 de octubre.
Cascajosa:	9 de mayo y 29 de septiembre.
TARODA:	25 y 26 de agosto.
TEJADO:	6 de febrero y 12 de mayo.
Alparrache:	8 de mayo y 27 de noviembre.
Boñices:	20 de marzo
Castil de Tierra:	12 de junio.
Nomparedes:	15 de junio y 7 de septiembre.
Sauquillo de Boñices:	8 de mayo y 17 de agosto.
Villanueva de Zamajón:	23 de enero.
Zamajón:	14 y 15 de septiembre.
TORLENGUA:	24 de julio y 13 de octubre.
TORREBLACOS:	25 de enero y 22 de junio
TORRUBIA DE SORIA:	8 de mayo y 17 de agosto.
Sauquillo de Alcázar:	15 de mayo y 31 de agosto.
Tordesalas:	31 de agosto y 13 de octubre.
TRÉVAGO:	3 de febrero y 8 de septiembre.
UCERO:	24 y 25 de agosto.
VADILLO:	2 de febrero y 8 de septiembre.
VALDEAVELLANO DE TERA:	3 de febrero y 1 de junio.
VALDEGEÑA:	10 de agosto y 8 de septiembre.
VALDELAGUA DEL CERRO:	17 de enero y 21 de julio.
VALDEMALUQUE:	29 y 30 de agosto.
Aylagas:	22 y 23 de agosto.
Sotos del Burgo:	1 y 2 de septiembre.
Valdeavellano de Ucero:	17 y 18 de agosto.
Valdelinares:	29 y 30 de agosto.
VALDENEBRO:	16 de agosto
Boos:	14 de agosto.
VALDEPRADO:	25 y 26 de agosto.
VALDERRODILLA:	15 de mayo y 14 de septiembre.
Torreandaluz:	2 de febrero y 25 de septiembre.
VELAMAZÁN:	3 de junio y 14 de agosto.
Rebollo de Duero:	21 de enero y 19 de agosto.
Fuentetovar:	15 de mayo y 7 de agosto.
VELILLA DE LA SIERRA:	29 de junio y 4 de agosto.
VELILLA DE LOS AJOS:	13 de junio y 14 de agosto.
VIANA DE DUERO:	17 de junio y 24 de agosto.
La Milana:	2 y 3 de octubre.
Moñux:	2 y 3 de octubre.
Perdices:	2 y 3 de octubre.
VILLACIERVOS:	24 de junio y 15 de julio.
Villaciervitos:	3 de febrero y 5 de agosto.
VILLANUEVA DE GORMAZ:	7 y 8 de agosto.
VILLANUE VA DE GURIVIAZ.	r y o ue agusiu.











VILLAR DEL ALA:	7 y 16 de agosto.
VILLAR DEL CAMPO:	3 y 15 de mayo.
VILLAR DEL RÍO:	3 de mayo y 30 de agosto.
Bretún:	24 de julio.
Huerteles:	14 agosto.
VILLARES DE SORIA (LOS):	15 de mayo y 19 de agosto.
La Rubia:	19 y 22 de mayo.
Pinilla de Caradueña:	29 de abril y 23 de septiembre.
VILLASAYAS:	26 de agosto y 2 de octubre.
Fuentegelmes:	6 de marzo y 4 de diciembre.
VILLASECA DE ARCIEL:	20 de mayo y 8 de septiembre.
VINUESA:	3 de febrero y 29 de junio.
VIZMANOS:	11 de agosto y 11 de noviembre
Verguizas:	15 de septiembre
VOZMEDIANO:	20 de enero y 14 de agosto.
YANGUAS:	2 de mayo y 14 de julio.
YELO:	24 de julio.

Soria, 25 de noviembre de 2022. La Jefa de la Oficina Territorial, Noemí Molinuevo Estéfano





